

ción, y se hallaba á la sazón en verdadero apuro para mantener la numerosa hueste. Así lo expresa en estos versos:

«Aquel Rei (*Alfonso*) tesouros grandes  
despendera, que auia,  
pera conquerer a terra,  
que chaman Andaluzia  
.....  
Onde foi hũa uegada  
que sacara mui grand' oste,  
et os que o seu guardauan  
non ll' acorreron tan toste,  
nen er achaua dynneiros  
muitos e a sa reposte  
per que mantêer podesse  
muito a guerra dos mouros.»

El Rey atribuyó á la celestial influencia de la Virgen el venturoso hallazgo, y continuó gozoso aquella gloriosa y simpática empresa que la escasez de su erario le había obligado á suspender.

En la cantiga CLXIX, siempre la mira puesta en la conquista de territorios mahometanos, y entusiasmado con la posesión de Murcia, predice la conquista de Ceuta y de Arcilla y de toda la España árabe.

En la cantiga CCCLX asoma de nuevo la bella aspiración á cristianizar la España entera, aspiración que, según puede inferirse, no salía nunca del encumbrado pensamiento del Rey trovador. Así lo expresa con fervoroso espíritu al terminar esta cantiga:

«E por aquesto te rogo,  
Uirgen santa coroãda,  
pois que tú es de Deus filla  
e madr' e noss auogada,

que esta merçee aia  
de tí de Deus acabada:  
*que de Mafomet' a seita*  
*possa eu deitar d'España»* (1).

Este mismo afán de poner término definitivo en España á la dominación musulmana aparece de nuevo en la plegaria (cantiga CDI). Entre las mercedes que implora de la Virgen como galardón por haber compuesto las *Cantigas*, se halla la siguiente:

«et que contra os mouros  
que terra d'Ultramar  
têen, et en España  
gran part' a meu pesar,  
me dé poder e força  
para os én deitar (*echarlos de ella*).

No hay duda: mientras príncipes y magnates cristianos buscaban, para fines de interés personal, la amistad

(1) Esta cantiga *de loor* está escrita en versos octosílabos, que tienen el carácter y la popular entonación del romance castellano, que tanto había de prevalecer en España dos siglos después, y del cual apenas quedan vestigios en la poesía castellana del siglo XIII. Resalta completamente la índole popular española de estos versos en su traducción casi literal:

Por esta razón te ruego,  
santa Virgen coronada,  
que, pues eres de Dios hija  
y madre, y nuestra abogada,  
por tu celestial influjo  
Dios me conceda esta gracia:  
*que de Mahoma la secta*  
*logre yo arrojar de España.*

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
Apdo. 1625 MONTERREY, N. L.

y el arrimo del Rey moro de Granada (1), bullía en la mente del Rey castellano la idea de subyugar por completo á la morisma en la península española..... ¿Quién sabe? Sin la anárquica oligarquía que en desastrosas contiendas civiles devoraba las fuerzas de la nación y de la monarquía; sin los estorbos que á la acción del Soberano ponía continuamente la avilantez de una regia familia de desleales y traidores; sin los disturbios públicos que alteraban de continuo al país y enervaban el poder Real; y asimismo sin los costosos y tenaces esfuerzos que en balde hizo el Rey durante largos años para tomar posesión del Imperio contra la voluntad de los Pontífices, que contrarrestaron siempre su derecho, acaso habría alcanzado Alfonso la inmensa gloria de ver ondear en las torres de Granada el inclito pabellón de Castilla, gloria que con cetro más vigoroso y con nación más unida y disciplinada lograron, dos siglos después, los Reyes Católicos.

Esta poesía que levanta su mente á las esferas de la justicia y de la verdad, es á veces para el rey D. Alfonso desahogo involuntario de los amargos sinsabores con que laceraban su alma el rebelde y desmandado espíritu de los magnates y la ingratitude y deslealtad de su propia familia. Hasta en las *cantigas de loor*, esto es, en los himnos á Santa María, halla modo el Monarca de exhalar sus ayes de dolorosa indignación.

---

(1) Señalado ejemplo de este espíritu rebelde y anticristiano nos ofrece el infante D. Felipe, de condición inquieta y desmandada, aunque había pasado su primera juventud en el estado eclesiástico. Desavenido con su hermano el rey Alfonso, pasó, acaudillando á gran número de próceres rebelados, al servicio del rey moro de Granada.

Las cantigas relativas á su familia y las *de loor*, en que Alfonso X da rienda á sus impresiones personales, son de suma importancia para avalorar las verdaderas tendencias de su alma. Movido por la fe religiosa, y hablando con la Reina del cielo, que fué la pasión mística de su corazón, bien puede afirmarse que son aquellos espontáneos cantares espejo y cifra de sus sentimientos morales. La Virgen es su maternal confidente, y no ha de engañarla cuando le expresa sus íntimos dolores y sus gloriosas aspiraciones. Las cantigas de loor señaladas con los números cc, ccc y ccclx, ya citadas, son francas y nobles efusiones de su elevado espíritu. En la primera, que es un himno personal, se complace en dar gracias al Hacedor Supremo, con frase poética de trovador y de cristiano, por haberle hecho nacer Rey legítimo, de insigne y honrada progenie, y por haberle dado riquezas, así como favor y ayuda en las varias guerras en que estuvo empeñado. En la segunda, después de tributar á Santa María fervientes alabanzas, se lamenta, en el más acerbo estilo que usó jamás este generoso monarca, de la injusticia, desconocimiento é infiel conducta de las gentes que habían turbado su existencia.

«Y pido, además, á la Santa Virgen que se conduela de cómo perdí mi vida buscando sendas y caminos para dar dinero y bienes á aquellos en quienes nunca pude encontrar de modo alguno verdad y lealtad, sino, por el contrario, maldad y engaño con que intentaban acabar conmigo.»

En este cantar asoma un hecho extraño, que nadie imaginar pudiera si el mismo rey Alfonso no lo revelase, al recordar los sinsabores que le acarreaban los

hombres de aviesa y hostil voluntad. ¿Quién lo creyera? Hasta la sana y piadosa tarea de sus *Cantigas* y de su sagrada música le suscitaba detractores. ¡Triste condición humana! ¿Cuándo no reinan en el mundo la malevolencia y la envidia (1)?

*Periodo de desventura y decadencia.*—Cuando en las postrimerías del reinado llegó la época de completa anarquía política, á causa de la infidelidad de la familia del Monarca y de sus ricos-hombres, no se abatió su ánimo esforzado; antes bien se llenó de airada entereza y de dolor profundo, que rayaron en desesperación cuando en 8 de Noviembre de 1282, dos años antes de su fallecimiento, maldijo y desheredó en el Alcázar de Sevilla á su hijo el infante D. Sancho, en acto público á que asistieron D. Ramón, arzobispo de la misma ciudad, D. Suero, obispo de Cádiz, y demás prelados y dignidades que á la sazón se hallaban en la Corte (2).

Como expresión poética de la amargura que causaron á Alfonso la ingratitud y la perfidia de los revueltos próceres castellanos, se atribuyen al Rey el *Libro de las Querellas* (del cual sólo dos estancias han llegado á nosotros) y una composición en octosílabos castellanos, en la cual se reproducen las acerbos lamentaciones del Príncipe ofendido (3).

(1) Véanse algunas estrofas de esta íntima plegaria en el capítulo anterior, página 335.

(2) Zurita: *Anales*, lib. iv, cap. xxxiv.

(3) Varias veces se han impreso estos octosílabos incompletos. Por ser menos conocidos que las dos coplas del *Libro de las Querellas* los reproducimos aquí con leves enmiendas al texto incorrecto, tomando la ver-

Ya porque estos poéticos clamores se adaptan perfectamente á la triste situación de Alfonso X, ya por la simpatía que despiertan sus inmerecidos infortunios, así la Academia de la Historia como el insigne historiador D. José Amador de los Ríos y otros escritores ilustres, se decidieron á juzgar producción auténtica del sabio Monarca el desconocido *Libro de las Querellas*. Algunos lo han dudado. El más autorizado de éstos, D. Leandro Fernández de Moratín, en realidad no duda: cree firmemente que lo poco que se cita de la invocación del tal *Libro* (que verosímilmente no existió

sión íntegra de la *Crónica del Arzobispo Ximénez de Rada*, traducción del Obispo de Burgos D. G. de la Hinojosa, MS. de la Biblioteca Nacional:

«Yo sallí de la mi tierra  
para ir á Dios servir,  
e perdí cuanto auía  
de Enero fasta Abril;  
todo el reyno de Castilla  
fasta el Guadalquivir.  
Los obispos e perlados  
cuydó que meterían paz;  
mas ellos dexaron esto,  
é metieron mal asaz  
entre mí e los mis fijos,  
como en derecho non yaz;  
non á escuso, mas á voces,  
como el añafil faz.  
Fallescieronme amigos  
e parientes que yo avía,  
con averes e con cuerpos  
e con su cauallería.  
Ayúdeme Jhesu Cristo

e Vérgen Santa María,  
que á ellos me encomiendo  
de noche como de día.  
Non he mas á quien lo diga,  
nin á quien me querellar,  
pues los amigos que avía  
non me osan ayudar,  
que con miedo de Don Sancho  
desamparado me han.  
Non me desampare Dios  
quando por mí enviar.  
Ya yo oý otras veces  
de un antiguo rey contar  
que, con desamparo, se ovo  
de meter en alta mar,  
para el moryr en las ondas  
ó en aventuras buscar.  
Apolonio fué aqueste,  
e yo faré otro tal.»

nunca) no pertenece á la lengua ni al carácter de la poesía del rey Alfonso (1).

Nosotros no titubeamos en inclinarnos á la opinión de Moratín; y más aún si consideramos que hubo un tiempo en que el recuerdo de la gloria y de las desventuras del gran Monarca dió motivo á literarias supercherías, entre las cuales puede contarse la famosa y bellísima carta sentimental de D. Alfonso el Sabio á Alonso Pérez de Guzmán (publicada por Barrantes Maldonado), en cuya autenticidad han creído esclarecidos escritores, entre ellos Ortiz de Zúñiga, Mondéjar y el mismo Sr. Ríos, pero que la crítica moderna, con muy atendibles fundamentos, ha declarado apócrifa.

Difícil es imaginar que hombres de claro discernimiento crítico como Sánchez, Quintana (en forma dubitativa), Shubert, Ticknor, Amador de los Ríos, y muchos otros, y la misma Academia de la Historia (de tan alta autoridad) no echasen de ver desde luego las impropiedades históricas y filológicas de las *Querellas*.

Pocas supercherías literarias ó históricas (muchas de ellas emanadas de la audacia de los genealogistas) presentan caracteres más visibles de su falsedad que el imaginario *Libro de las Querellas*.

Al sesudo Fernando Wolf no inspira confianza alguna la autenticidad de las dos octavas de arte mayor, únicas

(1) He aquí las palabras de Moratín:

«Séame lícito exponer mi opinión acerca del *Libro de las Querellas* y el de *El Tesoro*. No creo que estas composiciones sean de Alfonso X. Cualquiera que tenga conocimiento de los progresos de la lengua y poesía castellana les dará dos siglos menos de antigüedad.....; y si reflexiona que se hallaron entre los manuscritos del Marqués de Villena, sospechará á cuál época pertenecen.» (*Orígenes del Teatro Español*, nota 3.<sup>a</sup>)

que da á conocer, de un modo vago é inseguro, D. José Pellicer en su *Información de la Casa de los Sarmientos*, atribuyéndolas al Rey Sabio.

Rutinariamente muchos escritores repitieron la aventurada noticia. Wolf, con crítica más firme y reflexiva, hace notar que el lenguaje no es de aquella era (1), y que «los versos son con toda certeza de los que se desarrollaron en Castilla en época posterior». «La gran diferencia (añade) entre éste y otros poemas que provienen sin duda alguna de aquel tiempo, hacen muy sospechosa la suposición de que sea su autor Alfonso X, y nos obliga más bien á suponer que las dos estrofas son una fabricación del siglo xv (2).»

Pero no hay necesidad de formar conjeturas. No faltan razones positivas para demostrar el mal trabado artificio que, para embaucar á la posteridad, encierran las famosas estancias. Para facilitar la demostración conviene copiar algunos versos de ellas:

«Á ti, Diego Pérez Sarmiento, leal  
cormano et amigo et firme vasallo,  
lo que á míos omes de coita les callo,  
entiendo decir plannendo mi mal.  
.....  
Como yaz solo el rey de Castiella,  
Emperador de Alemanna que foé!.....  
aquel que los reyes besaban el pié,  
et reinas pedian limosna en Mansiella.....»

Prescindiendo de que es absolutamente impropia del

(1) Es *fabla* contrahecha, usada alguna vez en el teatro en siglos posteriores, y que nunca fué el verdadero idioma de Castilla.

(2) Fernando Wolf: *La Literatura castellana y portuguesa*. Lícito es presumir que esta falsificación es más bien del siglo xvii.

carácter altivo y vigoroso de un monarca que en vez de abatirse maldice solemnemente á su ingrato hijo, la plañidera y apocada lamentación de las estrofas, ¿quién no columbra que son mera invención (acaso del mismo Pellicer) para engrandecer y levantar hasta la regia estirpe la progenie de los Sarmientos? ¿Y quién era ese egregio magnate, deudo del Soberano de Castilla, nunca mencionado (como tampoco el poema de *Las Querellas*) por ningún escritor conocido de la Edad-media (1)?

Otro indicio acusador, que no ocurrió al autor de la falsificación, es el modo de acentuar la palabra *reina*. En el siglo XIII, y aun mucho después, no se hacía dip-tongo con las dos primeras vocales, y no se decía *reína*, sino *reina*, siguiendo la acentuación latina, *regina*. La presencia de la acentuación moderna en un pasaje de *Las Querellas* es, por sí sola, testimonio irrefragable de su falsedad (2).

Pero la revelación más patente de la superchería consiste en el hecho de aplicarse á sí propio el rey Alfonso

(1) En este imaginario parentesco de la Casa de los Sarmientos con la Corona de Castilla no se queda corto el poeta de *Las Querellas*. Diego Pérez Sarmiento es nada menos que *cormano* de Alfonso X.

*Cormano*: el hermano que es hijo de diferente padre ó madre. (Academia Española.—*Diccionario de Autoridades*.)

Según el *Diccionario Castellano* del Padre Terreros, también significaba primo-hermano.

(2) Quando vió el blago (*báculo*) la enferma mezuina,  
por más rica se tovo que si fose *reína*.  
Disso: agóra veo de plan la medecina,  
la cual me dará sana con la graçia divina.

(Berceo: *Estoria de Sennor Sant Millan*, copla 149-)

el dictado de *Emperador*. Jamás lo fué, y no cabía en su alma noble y elevada tan vanidosa y fantástica usurpación. En los suntuosos y costosísimos códices de las *Cantigas*, que se formaban á su vista, y en otros documentos, se llama siempre *Rey de romanos*, que era el título que tomaba el Príncipe electo para el Imperio. Este título se trocaba en el de *Emperador* después de la consagración pontificia. Pero, según ya hemos explicado, el rey Alfonso, para obtenerla, pugnó anhelosamente, durante muchos años, nada menos que con cuatro Papas. Todo en balde: jamás logró alcanzar la imperial investidura (1).

Igual creencia abrigamos con respecto á los octosílabos. El Sr. Ríos no solamente los tiene por auténtico

Venia apuesta-miente Caléctrix la *reína*:  
vestia preçiosos panos de bona seda fina.....

(*El Libro de Alexandre*, copla 1.710.)

Sennor, tú diste graçia á Éster la *reína*:  
Sennor, dame tu graçia e tu merçed aina.....

(El Arcipreste de Hita: *Oración á Jesús Nazareno*.)

En estos ejemplos, no sólo la cadencia métrica (como en otros innumerables), sino además la rima, exigen la pronunciación *reina*.

(1) El sabio crítico D. Marcelino Menéndez y Pelayo, sin duda al ver la persistencia con que hasta ilustrados escritores incurren todavía en el error de atribuir á Alfonso X las dos estrofas de *Las Querellas*, confirma y determina con su incontestable autoridad el argumento métrico ya indicado por Wolf. Así dice:

«En las *Cantigas* aparecen por primera vez los versos de doce sílabas, pero no las *estancias de ocho versos*, circunstancia en que debieran haber parado mientes los que se han empeñado en defender la causa perdida de la autenticidad de *Las Querellas*.» (*Antología de Poetas líricos castellanos*, t. IV.)